

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA SECRETARIAL

Declaración de Pertenencia No. 2020-00016

Demandante: María Evidalia Rojas Poveda

Demandados: Herederos Indeterminados de Miguel Orjuela Segura, Heredero
Determinado Adan Alvarado Orjuela, Carmen Orjuela de Alvarado y Personas
Indeterminadas.

Supatá Cundinamarca, 8 de febrero de 2021, se deja constancia que se ha cumplido con el término de traslado de la demanda al Curador Ad Litem y que dentro del mismo se presentó contestación por parte del mismo sin excepciones u objeciones. Para que se sirva ordenar lo que en derecho corresponda.

El Secretario,


ONALDO JOSE FREITE OROZCO